



**TRAMITADO**

Fecha. 20 FEB 2017

Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que se indica. Obra:  
CONCESION AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE.  
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 20 FEB 2017

**RESOLUCIÓN FISCALÍA**

(EXENTA) N° 67

**VISTOS**

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 216, de fecha 09 de febrero de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

- 1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, Patricia Tatiana Castro Jiménez, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: CONCESION AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 529/2016, 528/2016, 686/2016.
- 2°.-El pago del monto aludido en el número anterior, y detallado a continuación, se hará al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Patricia Tatiana Castro Jiménez	Santiago	14115	01-02-2017	177.776

- 3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.-(177.776.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3604 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Villanueva Rojas  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas



E.G.FSM  
Proceso Fiscalía N° 10674818